



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÍZNAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EJERCICIO 2026.

Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal laboral del ejercicio 2026, incorporando como dotada la plaza de "Operario/a de Usos Múltiples", a jornada completa.

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA (EDICTO)

El Pleno del Ayuntamiento de Víznar (Granada), en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal laboral del ejercicio 2026, incorporando como dotada la plaza de "Operario/a de Usos Múltiples", a jornada completa, con cobertura presupuestaria acreditada mediante certificado de Intervención sobre disponibilidad de crédito dentro de la bolsa de vinculación jurídica del área de gasto 9, capítulo 1.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 126.3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación de la plantilla modificada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Víznar (Granada), a 10 de septiembre de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo. David Espigares Carrillo.